

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS EL DÍA 3 DE JULIO DE 2.020**

ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta:

Dña. Verónica Samperio Mazorra

Concejales

D. Carlos Caramés Luengo

Dña. M<sup>a</sup> Carmen Bedoya Morton

D. César Blanco Portilla

Dña. Gloria Bárcena Ocejá

D. Francisco Javier Toraya Muñoz

D. José Manuel Alegría Campo

D. Francisco J Maldonado Vega.

D. David Diego Perez Camino

Dña. Almudena Ruiz Peña

D. Roberto Ruiz Argumosa

Dña. Rebeca Lanza Méndez

D. Javier Luis Tomás Fernández

Dña. Monserrat Luezas Morcuende

D. Angel Garrido Aldea

D. Alfredo Rodríguez Otero

D. Antonio Gómez Mirones

Dña. Beatriz Cavada Gómez

D. Luis A. Sañudo Gómez

D. José Angel Diego Fuentes

D. Marco Antonio Pelayo Trueba.

Secretario: D. Martín Cobo Solana

En el salón de Plenos del Ayuntamiento de Piélagos, sito en la Avda. Luis de la Concha, nº 66, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos, del día tres de julio de dos mil veinte, se reúnen en primera convocatoria efectuada en tiempo y forma, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, los reseñados al margen, que forman los veintiún miembros de derecho que conforman la Corporación, a fin de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno conforme al Orden del Día cursado al efecto. De forma presencial Dña. Verónica Samperio Mazorra, D. Roberto Ruiz Argumosa, D. Javier Luis Tomás Fernández, D. Angel Garrido Aldea, D. Alfredo Rodríguez Otero y D. Luis A. Sañudo Gómez y el resto mediante videoconferencia.

Asiste el Secretario Accidental, que da fe de lo actuado, también indicado al margen.

Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	29/07/2020	ALCALDESA
Firma 1 de 2	Martín Cobo Solana	29/07/2020	SECRETARIO ACCIDENTAL

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico

Código Seguro de Validación 273440e068a84ca8a1d613f50e5ca0c1001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>

Metadatos Origen: Origen administración



**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

**Enlace:** <http://teledifusioncloud.net/pielagos/contenido/plenos-ano-2020/pleno-ordinario-de-3-de-julio-de-2020.htm?id=25#t=87.6>

Por la Sra. Alcaldesa se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alegaciones al borrador del acta de la sesión ordinaria de 5 de junio de 2.020.

No existiendo intervenciones, se somete a votación resultando aprobada el acta de 5 de junio, por unanimidad.

**2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.**

**Enlace:** <http://teledifusioncloud.net/pielagos/contenido/plenos-ano-2020/pleno-ordinario-de-3-de-julio-de-2020.htm?id=25 - t=175.4>

Desde el día 3 de junio de 2.020 al 30 de junio de 2020, se han presentado un total de 184 resoluciones de Alcaldía en formato electrónico del 1295 al 1478, ambos inclusive.

**3.- DACION DE CUENTA DE LA ALCALDIA SOBRE DISTINTOS ASUNTOS DE INTERES MUNICIPAL.**

**Enlace:** <http://teledifusioncloud.net/pielagos/contenido/plenos-ano-2020/pleno-ordinario-de-3-de-julio-de-2020.htm?id=25 - t=198.5>

Transcurrido recientemente un año de la actual legislatura a la Sra. Alcaldesa le parece necesario hablar sobre los temas prioritarios que tiene el Ayuntamiento.

“Recientemente se ha cumplido un año de legislatura y me parecía adecuado hacer un primer balance de los temas prioritarios que tiene el Ayuntamiento, lo cierto es que este ha sido un año en el que ninguno esperábamos hacer frente a una pandemia, que sin duda nos ha puesto a prueba a todos, pero es cierto que aunque la pandemia haya tenido un papel principal, el Ayuntamiento no ha parado y los

Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	29/07/2020	ALCALDESA
Firma 1 de 2	Martín Cobo Solana	29/07/2020	SECRETARIO ACCIDENTAL

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	273440e068a84ca8a1d613f50e5ca0c1001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	



problemas no han desaparecido, por lo tanto, debemos de continuar trabajando para darles una solución que permita la viabilidad de Piélagos.

Tengo que decir que, salvo alguna excepción aislada, la verdad es que durante el tiempo de pandemia la Corporación ha mantenido una actitud de responsabilidad y colaboración, y ahora es el momento de preguntarnos, ahora que estamos en la *nueva normalidad*, si vamos a continuar por esta vía o bien vamos a regresar a tiempos pasados.

La verdad es que tenemos problemas graves que afectan a los vecinos y vecinas del Municipio y hago un llamamiento a todos y cada uno de nosotros, creo que debemos preguntarnos si vamos a trabajar por dar respuesta a estos problemas o bien vamos a trabajar en beneficio propio, o de nuestros partidos políticos.

Esta dación de cuenta que traigo hoy se basa principalmente en unos temas, para mí es principal uno de ellos, y otros que quizá no sean tan llamativos pero que sí que tienen muchísima importancia a la hora del día a día del Ayuntamiento, y a la hora de que éste tenga un buen funcionamiento, como pueden ser temas de Urbanismo, Covid, y otros que pasaré a enumerar a continuación.

Voy a empezar por el Urbanismo; la verdad es que el Urbanismo es *monotema*, hablé de él en el Pleno de Investidura, he hablado de él en la anterior Legislatura, durante los meses pasados, y sin duda va a ser el tema principal durante estos tres años, y casi me atrevería a decir que durante los próximos 25 años en el municipio de Piélagos.

A día de hoy nos encontramos en Urbanismo con un Plan General con dos aprobaciones que se realizaron en la anterior legislatura, y hace escasos días llegó una memoria ambiental, que ya está publicada, y que en este momento está tanto el equipo redactor como los técnicos municipales analizándola exhaustivamente; no voy a comentar mucho más de ella hasta que no tenga un conocimiento claro y técnico sobre la misma, pero lo que sí que quiero poner en conocimiento es que está la memoria ambiental, y que es un tema que vamos a tener que tratar los veintiún miembros de la Corporación, porque lo que estoy segura es que va a haber que tomar decisiones de gran calado que van a marcar el futuro del municipio.

### AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)

Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	29/07/2020	ALCALDESA
Firma 1 de 2	Martín Cobo Solana	29/07/2020	SECRETARIO ACCIDENTAL

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	273440e068a84ca8a1d613f50e5ca0c1001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	

Por otro lado, independientemente de la tramitación del Plan General, creo que conocen, y si no es así, lo pongo de manifiesto en este Pleno, que el pasado 20 de junio llegó un auto del Juzgado número 1, por el cual se acepta la petición que hizo el Ayuntamiento al serle requeridas las garantías para la demolición de 20 de las 78 viviendas que tenemos en Piélagos con sentencia firme; al requerirle las garantías de estas 20 viviendas por un valor de un 1.742.809,62 euros el Ayuntamiento solicitó poderlas ingresar en plazos durante los cuatro años siguientes; el Juzgado ha accedido a esta petición, y nos da un plazo de tres meses para abrir una cuenta y hacer el primer ingreso, es decir, en números redondos son unos 450.000 euros anuales, que como he dicho el primer pago tiene que estar dentro de estos tres meses siguientes. Además de estos 450.000 euros que tenemos que hacer frente de manera inmediata, hay que sumar los 370.000 euros que estamos pagando *en cómodos plazos* del Monte del Cuco, más dos expedientes abiertos para la ejecución de sentencias cumpliendo lo establecido en los calendarios que presentamos en la anterior Legislatura a los Juzgados, dos expedientes uno de Entrelindes de 158.000 euros y otro de 310.000 euros de Cerrías, que si lo sumamos este año tenemos casi 1.300.000 euros, y a esto hay que contar los 500.000 euros del fondo de contingencias, es decir, 1.800.000 euros, y que estamos esperando las *buenas noticias* de que el juzgado nos responda a las otras peticiones de las garantías, igual que ha sido el caso de ésta, en que nos permita irlas pagando en plazos y, por lo tanto, esos plazos, esas cantidades están por estipular, pero es probable que a lo largo de este año nos vayan llegando el resto de autos. ¿Qué quiero decir con esto?, quiero decir que son garantías, que no son el montante total de las indemnizaciones, que desde luego tampoco es el coste de las demoliciones, pero que ya podemos ir echando cuentas de lo que tenemos que ir destinando del presupuesto anual del Ayuntamiento al tema del Urbanismo y de las sentencias de derribo que tenemos encima de la mesa.

Asimismo el convenio del colegio que se firmó en la legislatura 2011-2015 por el que el terreno donde se ha construido el nuevo colegio se convertía en terreno urbanizable, parece ser que de ninguna de las maneras va a ser aceptado por la CROTU, por lo tanto, nos vamos a tener que enfrentar, muy probablemente, a una indemnización por los terrenos del colegio; indemnización que vayan ustedes pensando que va a ser de aproximadamente 500.000 euros.

Empezamos a tener ya cantidades claras y todo esto, vuelvo a recalcar, que sale de las arcas municipales. Asimismo, además, este año como he dicho antes, el Covid nos ha obligado a tener una serie de gastos importantes durante estos tres meses, y lo que nos viene; por lo pronto durante este tiempo de confinamiento durante el estado de alarma, tanto en material sanitario como en desinfecciones de zonas públicas,

Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	29/07/2020	ALCALDESA
Firma 1 de 2	Martín Cobo Solana	29/07/2020	SECRETARIO ACCIDENTAL

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	273440e068a84ca8a1d613f50e5ca0c1001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	



mascarillas, geles, epis de protección, etc. el Ayuntamiento gastó aproximadamente unos 100.000 euros, pero ahora con la nueva normalidad tenemos que hacer frente a las ayudas y subvenciones para aquellas personas que están pasando una situación más complicada, pero también a desinfecciones y aumento de servicios de higiene y limpieza en espacios públicos, como son los parques infantiles para cuya apertura nos obligan al menos a dos desinfecciones diarias, y en Piélagos tenemos casi 40 parques infantiles, pero también en los centros educativos el Ayuntamiento va a tener que hacer frente a las limpiezas diarias, aumentando considerablemente las limpiezas que se realizan en los centros educativos, además los servicios que venía prestando el Ayuntamiento, aparte de estas condiciones, exigen grupos más pequeños, monitores etc., estoy poniendo de ejemplo el campus Verano de Colores, que de tener tres sedes ahora mismo hemos pasado a tener siete sedes, con grupos más pequeños, con mayor número de monitores y también aumentando la limpieza y la higiene, para que se cumplan las medidas establecidas; por lo tanto, esta situación como ocurre a todos los Ayuntamientos está trastocando seriamente las arcas municipales, lo va a hacer a corto y a medio plazo.

El Ayuntamiento tiene algunos contratos para adjudicar que van a ser de suma importancia para Piélagos, y de esos contratos muy importantes hoy traemos el requerimiento de documentación de uno de ellos, pero en esos contratos muy importantes para Piélagos, todos y cada uno de nosotros deberemos ejercer la responsabilidad para que se den en las mejores condiciones para el Ayuntamiento, y cuando digo ejercer la responsabilidad es asumir también las consecuencias de ejercer esa responsabilidad, hablaremos más adelante de cada uno de los contratos pero lo voy dejando caer veladamente; es obligación de los 21 Concejales ser responsables y que los contratos importantes del Ayuntamiento se presten en las mejores condiciones, y después como Administración cada uno tenemos, y más en este tiempo, que ejercer nuestras competencias, ya que estamos haciendo un esfuerzo muy importante en rediseñar las tareas de limpieza, de higiene de espacios públicos, de edificios, de calles y demás, porque además estamos en un momento muy complicado, pero también lo tienen que hacer las administraciones pequeñas, así que por favor ruego que las subvenciones para la limpieza de caminos de las Juntas Vecinales que hasta el momento han solicitado Boo, Liencres, Vioño, Renedo, Oruña y Parbayón, ruego que el resto de Juntas Vecinales que lo soliciten cuanto antes, eso sí, si no tienen ellos medios propios y deciden tardar más tiempo porque están haciendo

### AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)

Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	29/07/2020	ALCALDESA
Firma 1 de 2	Martín Cobo Solana	29/07/2020	SECRETARIO ACCIDENTAL

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	273440e068a84ca8a1d613f50e5ca0c1001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	

estas tareas con sus propios medios, pero si no es así, si no tienen medios para hacerlo, por favor soliciten estas subvenciones cuanto antes, por qué es necesario hacer la limpieza de los caminos vecinales, y es que de no ser así el Ayuntamiento sí que se vería obligado a abrir expedientes de conservación, que en ninguno de los casos quiere hacer.

Dichos estos rasgos, muy generales, que algunos de ellos es probable que en sucesivos Plenos tengamos que hablar con detenimiento, hoy lo que quería dejar claro es que el Ayuntamiento no tiene soluciones mágicas, y los recursos tampoco se multiplican como los panes; la realidad es la que es y tenemos que hacer frente a ella con los recursos y las posibilidades que tiene el Ayuntamiento de Piélagos.

Hago un llamamiento a los 21 Concejales de esta Corporación, a todos y cada uno de nosotros, porque ahora es el momento de elegir entre la famosa canción de, bueno voy a cambiar el título, en lugar de échame a mí la culpa, *te echo a ti la culpa*, y entonces podemos estar metidos en este círculo vicioso sin dar respuesta a los problemas, o bien ejercer la responsabilidad, que se supone que para eso nos eligieron los vecinos y ser capaces de trabajar conjuntamente por el bien del Municipio con lealtad; podemos seguir con *peccatas minutas*, viendo cómo podemos fastidiar al oponente, o bien podemos dar un paso valiente y trabajar realmente por el bien de todos nosotros, podemos marcar la diferencia con la política nacional, que a mí personalmente a veces me da vergüenza, y hacer una política útil, o convertirnos en uno más del montón y no diferenciarnos en absoluto del espectáculo que estamos viendo habitualmente.

Lo único que les pido en esta dación de cuenta, que como he dicho ha sido a grandes rasgos y que probablemente algunos de estos puntos tendremos que tratar con muchísimo mayor detalle y mayor rigor, es que esta dación de cuentas sirva para reflexionar los 21 Concejales y saber si queremos trabajar por el bien de Piélagos o vamos a seguir enrocados en peleas inútiles.

**4.- REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE DE ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA VIARIA.**

Enlace: <http://teledifusioncloud.net/pielagos/contenido/plenos-ano-2020/pleno-ordinario-de-3-de-julio-de-2020.htm?id=25 - t=1110.6>

Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	29/07/2020	ALCALDESA
Firma 1 de 2	Martín Cobo Solana	29/07/2020	SECRETARIO ACCIDENTAL

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	273440e068a84ca8a1d613f50e5ca0c1001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	



Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa de Presupuestos y Contratación de fecha 26 de junio de 2.020.

Toma la palabra D. Luis Antonio Sañudo Gómez, portavoz del Grupo Municipal AVIP, para manifestar que hay que seguir la tramitación que marca la Ley de Contratos del Sector Público.

A continuación toma la palabra D. Carlos A. Caramés Luengo, portavoz del Grupo Municipal Popular, para decir que este contrato es el más importante por su importe, por lo menos. Este contrato nos preocupa, y viendo los informes de los técnicos municipales había otro licitador que tenía bastante mejor valoración que el que se propone ahora requerir la documentación, por cual sin tener en cuenta el precio era el qué técnicamente, al menos, estaba valorado como que podría prestar un mejor servicio; concretamente es la misma empresa que lo lleva prestando en Piélagos durante muchos años, en la que no me cabe duda que por parte de los diferentes Equipos de gobierno que han gobernado en estos años en este Ayuntamiento todos estamos de acuerdo en que el servicio se ha prestado con una calidad bastante adecuada y óptima; la oferta de esta empresa, técnicamente era la mejor valorada, pero la cuestión económica hace que sea otra la que se propone para requerir la documentación para la adjudicación.

Recientemente ha salido un miembro del Grupo Ciudadanos en el Ayuntamiento de Santander manifestando que la empresa a la que le estamos requiriendo la documentación no está prestando el servicio adecuadamente en ese Ayuntamiento; no sabemos si es así o no, pero ha salido en prensa. Este es un contrato que nos preocupa mucho, lo manifestamos en los plenos e hicimos muchas propuestas para asegurar una mayor calidad en el servicio, algunas de ellas fueron aceptadas.

Seguidamente D. Roberto Ruiz Argumosa, portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que no se quiere adelantar a un debate que tendrá lugar en el momento en el que haya una propuesta por parte de la mesa de contratación; soy consciente de que toda la Corporación nos preocupa este servicio, como otros, pero lo que hoy viene a Pleno es una fase administrativa, en cumplimiento de la Ley de Contratos del Sector Público, en el que el Pleno como órgano de contratación va

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	29/07/2020	ALCALDESA
Firma 1 de 2	Martín Cobo Solana	29/07/2020	SECRETARIO ACCIDENTAL

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	273440e068a84ca8a1d613f50e5ca0c1001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	

dando los pasos que la legislación establece; en este caso, es requerir a la empresa que ha obtenido mayor puntuación para que presente la documentación que se requiere en orden a justificar su solvencia económica, su solvencia técnica para llevar a cabo el servicio. Cuando tengamos el informe sobre esa documentación que ahora se le requiere a la empresa, cuando llegue al Pleno entraremos a debatir y a opinar sobre el fondo de la cuestión, de momento estamos en el trámite que legalmente nos corresponde, porque al Pleno es el órgano al que le corresponde la contratación de este servicio por su volumen económico, y decir que ahora votamos sobre requerir la documentación, en el fondo entraremos en el debate cuando tengamos el informe de la mesa de contratación.

D. Marco Antonio Pelayo Trueba, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, por alusiones contesta al Sr. Caramés diciendo que tanto en Santander como en este caso Piélagos, se trata de una licitación hecha la pasada legislatura y ahora nos toca a los que estamos tomar decisiones; cuando presente la documentación será objeto de debate en su momento, pero en ese sentido también quiero insistir en lo que decía Carlos, igual que Ciudadanos sí forma parte del equipo de Gobierno en Santander y le ha tocado el área de contratación y le ha tocado actuar y supervisar este contrato, y los que estamos en una situación diferente, en la oposición, nos tocará decidir en función de lo que se nos aporte y se nos presente, pero en primera instancia, si esta empresa resultara adjudicataria, el control de la ejecución del contrato le correspondería al Equipo de Gobierno.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para manifestar que estamos en un momento puramente administrativo, asumimos lo que ha dicho la mesa de contratación, la empresa que en este momento tiene mayor puntuación tendrá que presentar la documentación requerida, como así lo exige la Ley, y creo que el debate será en un paso posterior, que será cuando estemos hablando de la adjudicación definitiva del contrato de basuras; en cualquier caso decir que cuando yo me he referido a responsabilidad, me refiero a la responsabilidad a la hora de adjudicar el contrato de basuras y de saber las posibles repercusiones que tendremos que asumir todos en esa posible adjudicación a esta empresa, o a otra, o que no salga esa adjudicación, pero eso será como he dicho fruto de un debate posterior que se hará en este Pleno o incluso fuera de él.

Debatido el asunto se somete a votación, con el siguiente resultado: Votos a favor 12 (1 Cs, 2 AVIP, 3 PRC, 6 PSOE) y abstenciones 9 PP, resultando aprobado, adoptándose el siguiente resultado:

Firma 1 de 2	Martin Cobo Solana	29/07/2020	SECRETARIO ACCIDENTAL	Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	29/07/2020	ALCALDESA
--------------	--------------------	------------	-----------------------	--------------	---------------------------	------------	-----------

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	273440e068a84ca8a1d613f50e5ca0c1001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	



Primero.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, aceptar la propuesta elevada por la Mesa de Contratación, relativa a la adjudicación del contrato a favor de la entidad ASCAN SERVICIOS URBANOS, S.L. (ASU) con C.I.F.: B-39866199, al ser el licitador que ha presentado la mejor oferta.

Segundo.- Ordenar al Servicio de Contratación que proceda a requerir al licitador propuesto para que dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde al siguiente al que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de las siguientes circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140, sin perjuicio de lo dispuesto en párrafo segundo del punto 3 de dicho artículo, respecto de la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público; justifique disponer de los medios que se hubiere comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato; y a la presentación de la garantía definitiva.

Tercero.- Advertir al licitador propuesto de que, de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación (IVA excluido) en concepto de penalidad.

**5. SOLICITUD DE COMPENSACIÓN DEL EQUILIBRIO ECONÓMICO DE LA CONCESIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS GUARDERÍAS/LUDOTECAS POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA.**

Enlace: <http://teledifusioncloud.net/pielagos/contenido/plenos-ano-2020/pleno-ordinario-de-3-de-julio-de-2020.htm?id=25 - t=1905.9>

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa de Presupuestos y Contratación de fecha 26 de junio de 2.020.

Interviene D. Marco Antonio Pelayo Trueba, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, para decir que ya vimos en Comisión las causas, que son el cierre

**AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS**

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)

Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	29/07/2020	ALCALDESA
Firma 1 de 2	Martín Cobo Solana	29/07/2020	SECRETARIO ACCIDENTAL

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	273440e068a84ca8a1d613f50e5ca0c1001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	

obligatorio por el estado de alarma; hay informes favorables y por lo tanto, votaré a favor.

A continuación, D. Luis Antonio Sañudo Gómez, portavoz del Grupo Municipal AVIP, toma la palabra para decir que el informe es claro y taxativo, y lo que queremos manifestar desde nuestro grupo es la empatía y el compromiso de este Equipo de Gobierno en todo momento con aquellas empresas que trabajan para este Ayuntamiento, sobre todo en aras a su protección de su actividad al no rescindir contratos, y como no a proteger la calidad de los puestos de trabajo de los que trabajan para estas empresas.

La Sra. Alcaldesa interviene para manifestar que el Ayuntamiento durante este tiempo de alarma ha mantenido un compromiso con las empresas que trabajan y que ofrecen los servicios con él, y en lugar de suspender contratos como ha ocurrido en otras administraciones, hemos preferido seguir manteniéndolos en la medida de lo posible para proteger precisamente a los trabajadores, que están prestando este servicio en el municipio de Piélagos. En el caso de las guarderías, al verse obligadas al cierre, poco más que añadir al informe técnico que han hecho.

Debatido el asunto se somete a votación, resultando aprobado por unanimidad, adoptándose el siguiente resultado:

**Primero.-** Estimar la solicitud de compensación del equilibrio económico de la concesión de gestión y explotación de las guarderías/ludotecas municipales, a favor de la entidad concesionaria Kiriku Galo, S.L., por los perjuicios ocasionados a la entidad concesionaria, consecuencia de la suspensión de la actividad derivada de la declaración del estado de alarma por importe de 2.962,24 euros, en concepto de una pérdida de ingresos y gastos adicionales salariales.

**Segundo.-** Modificar las condiciones del contrato relativas al pago del canon previstas en Cláusula IV del Contrato formalizado en fecha de 12 de julio de 2018, en relación con el Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada en fecha de 14 de junio de 2018, quedando redactada como sigue:

1º año	2º año	3º año	4º año y prórrogas
2.210 euros	2.710 euros	247,76 euros	El 19% del beneficio neto anual si este es superior a 20.000 euros. En caso contrario 2.000 euros

Firma 2 de 2

Verónica Samperio Mazorra | 29/07/2020 | ALCALDESA

Firma 1 de 2

SECRETARIO ACCIDENTAL | 29/07/2020 | Martín Cobo Solana

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico

Código Seguro de Validación | 273440e068a84ca8a1d613f50e5ca0c1001

Url de validación | <https://sede.pielagos.es/validador>

Metadatos | Origen: Origen administración





**6. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A LOS EMPLEADOS MUNICIPALES EN CONCEPTO DE PRODUCTIVIDAD POR ASISTENCIA A LOS PLENOS.**

Enlace: <http://teledifusioncloud.net/pielagos/contenido/plenos-ano-2020/pleno-ordinario-de-3-de-julio-de-2020.htm?id=25 - t=2201.7>

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta que ha sido dictaminada en la Comisión de Personal y Régimen Interior de fecha 26 de junio de 2.020.

No existiendo intervenciones se somete a votación, resultando aprobado por unanimidad, adoptándose el siguiente resultado:

**PRIMERO.-** Adaptar la asignación económica de 100 euros en concepto de productividad a los empleados municipales que presten asistencia a los plenos (a petición de la Alcaldía o Secretaría) al prolongarse los mismos fuera de la jornada, además del aumento de trabajo que supone la redacción, corrección, grabación, conexiones telemáticas y otras tareas adicionales.

**SEGUNDO.-** Considerar los efectos retroactivos de la productividad a la celebración de los plenos en el nuevo horario desde agosto de 2019, siempre y cuando los funcionarios no hubieran percibido servicios extraordinarios por ello.

**7. INFORME SOBRE PROPUESTA DEL CONSEJO ESCOLAR DEL COLEGIO PÚBLICO RENEDO-2 DE ASIGNACIÓN DE NOMBRE OFICIAL AL CENTRO ESCOLAR.**

Enlace: <http://teledifusioncloud.net/pielagos/contenido/plenos-ano-2020/pleno-ordinario-de-3-de-julio-de-2020.htm?id=25 - t=2354.0>

**AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS**

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)

Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	29/07/2020	ALCALDESA
Firma 1 de 2	Martín Cobo Solana	29/07/2020	SECRETARIO ACCIDENTAL

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	273440e068a84ca8a1d613f50e5ca0c1001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta que ha sido dictaminada en la Comisión de Educación y Deporte de fecha 26 de junio de 2.020.

Interviene en primer lugar D. Marco Antonio Pelayo Trueba, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, decir en primer lugar que poner el nombre al centro que no tiene ninguna connotación negativa es algo que apoyamos totalmente, y pedimos que se traslade a la Consejería esta propuesta; en segundo lugar manifestar lo que ya comenté en la Comisión informativa, y más a la vista de la dación de cuenta del punto número tres, y a ver si la Consejería puede hacer la cesión del edificio al Ayuntamiento, ya que sería muy lamentable tener que asumir las cargas de ese convenio y aún no tener la titularidad.

A continuación toma la palabra D. Luis Antonio Sañudo Gómez, portavoz del Grupo Municipal AVIP, para comentar por coherencia en nuestros propios actos que a nuestro grupo nos hubiera gustado que este colegio hubiera llevado el nombre del alcalde que fue de este municipio, Jesús Ángel Pacheco Bárcena, como manifestamos en el año 2016 a través de una moción, que se debatió democráticamente y que fue rechazada, y así lo asumimos; por otro lado el procedimiento está claro, el Consejo escolar es el que propone el nombre del Colegio y el Ayuntamiento es el que informa o no se opone a ese nombre, y al final la Consejería será la que decida acerca del nombre.

Toma la palabra D. Alfredo Rodríguez Otero, para decir a Marco Antonio que ha habido una reunión entre técnicos y que esperamos que en breve esté solucionado el problema.

D. Carlos A. Caramés Luengo, portavoz del Grupo Municipal Popular, interviene para manifestar que es una propuesta del consejo escolar, y desde nuestro Grupo nos gustaría felicitar a la dirección del colegio porque nos consta que han hecho un gran trabajo a la hora de explicar y justificar por qué ese nombre, un trabajo brillante, educativo a su vez, y la verdad es que estamos de acuerdo, al igual que estuvimos de acuerdo cuando se hizo la propuesta por AVIP en la anterior legislatura, porque era una persona muy querida y *uno de los nuestros*, pero vista la propuesta actual vamos a votar a favor.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para decir que me parece muy acertado que el nombre del colegio no tenga ninguna connotación ni política, ni religiosa, sino que sea totalmente un nombre neutro, que sea producto de la historia de la zona donde se ha construido el colegio, y en eso como ha dicho Carlos hay que agradecer al equipo directivo y al claustro de profesores que se hayan tomado la molestia de estudiar el lugar donde ha sido construido el nuevo colegio de Renedo; nada más que hacer nuestra la propuesta del Consejo escolar y remitirla a la Consejería siguiendo los pasos establecidos, para que esperemos que veamos de manera inmediata convertido el colegio número 2 de Renedo con nombre propio en el "Colegio el Mimbral".

Firma 2 de 2

ALCALDESA

29/07/2020

Verónica Samperio Mazorra

Firma 1 de 2

SECRETARIO ACCIDENTAL

29/07/2020

Martín Cobo Solana

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico

Código Seguro de Validación 273440e068a84ca8a1d613f50e5ca0c1001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>

Metadatos Origen: Origen administración





Debatido el asunto se somete a votación, resultando aprobado por unanimidad, adoptándose el siguiente resultado:

**ÚNICO.-** Informar favorablemente la propuesta del Consejo Escolar del cambio de nombre del centro a CEIP EL MIMBRAL.

**8.- CONCESIÓN DE LA MEDALLA DEL REAL VALLE DE PIÉLAGOS A DISTINTAS INSTITUCIONES Y COLECTIVOS CON OCASIÓN DE SU ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19, CON ARREGLO AL REGLAMENTO ESPECIAL DE HONORES Y DISTINCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS.**

**Enlace:** <http://teledifusioncloud.net/pielagos/contenido/plenos-ano-2020/pleno-ordinario-de-3-de-julio-de-2020.htm?id=25 - t=2707.0>

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo que ha sido dictaminada en la Comisión de Gobernación, Seguridad Ciudadana y Protección Civil de fecha 26 de junio de 2.020.

Intervienen todos los portavoces de los Grupos Municipales para expresar su agradecimiento a los distintos colectivos, así como a los particulares, que se han volcado en prestar su ayuda frente a la pandemia ocasionada por el Covid-19. Consideran que hay que reconocer su colaboración absolutamente generosa y solidaria.

Desde el Equipo de Gobierno se ha intentado a través de este otorgamiento, que la medalla del Valle de Piélagos vaya a aquellas instituciones que sí que están constituidas y que están reconocidas, que además tengan una implicación directa o una implantación también directa en el Valle de Piélagos. El objeto de la medalla está enfocado a aquellas instituciones que estén constituidas y que tengan su actividad básicamente el Ayuntamiento de Piélagos, pero también se va a hacer una mención a todo a toda esa gente que de una forma voluntaria, anónima, altruista y generosa no dudó un momento en arrimar el hombro y ayudarnos en esa situación tan especial.

**AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS**

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)

Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	29/07/2020	ALCALDESA
Firma 1 de 2	Martín Cobo Solana	29/07/2020	SECRETARIO ACCIDENTAL

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	273440e068a84ca8a1d613f50e5ca0c1001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	

Debatido el asunto se somete a votación, resultando aprobado por unanimidad, adoptándose el siguiente resultado:

**ÚNICO.-** Conceder la Medalla del Real Valle de Piélagos a determinadas instituciones y Colectivos por su actuación frente al covid-19 por los ejemplos de solidaridad y riesgo de exposición frente al Covid, en concreto:

- Personal sanitario del SCS, adscritos a los centros de salud y SUAP de Renedo y Bezana
- Guardia Civil de 13ª zona, con mención especial a los cuarteles de Renedo, Polanco y Santander
- Policía Local de Piélagos
- Protección Civil de Piélagos
- Personal sanitario de residencias de mayores ubicadas en Piélagos: La Gloria de Liencres, Los Robles y San Roque en Mortera y Virgen de Valencia en Arce.

**9.- OTORGAMIENTO DEL NOMBRE DE D. JOSÉ ANTOLÍN DÍEZ A LAS PISTAS MUNICIPALES DE PETANCA EN RENEDO, CON ARREGLO AL REGLAMENTO ESPECIAL DE HONORES Y DISTINCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS.**

Enlace: <http://teledifusioncloud.net/pielagos/contenido/plenos-ano-2020/pleno-ordinario-de-3-de-julio-de-2020.htm?id=25 - t=5375.5>

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta la cual ha sido dictaminada en la Comisión de Educación y Deportes de fecha 26 de junio de 2.020.

Interviene D. Luis Antonio Sañudo Gómez, portavoz del Grupo Municipal AVIP, y como Concejal de Deportes manifiesta que el año pasado dos monitores de la escuela municipal de deportes propusieron realizar unas pistas de petanca y nos proponían darle ese nombre, el nombre de las pistas de José Antolín “Pepe el francés”; para mí fue una idea fantástica, y mis compañeros del Equipo de Gobierno así lo observaron.

Siempre recuerdo a Pepe aparte de su gran calidad como persona, sin duda alguna yo creo que reconocida por todo el mundo, su amor por el deporte de la petanca.

A continuación toma la palabra D. Alfredo Rodríguez Otero, portavoz del Grupo Municipal Regionalista, para manifestar que en su Grupo lo que han querido destacar sobre todo es la calidad humana de esta persona que puso la petanca de moda en

Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	29/07/2020	ALCALDESA
Firma 1 de 2	Martín Cobo Solana	29/07/2020	SECRETARIO ACCIDENTAL

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico

Código Seguro de Validación 273440e068a84ca8a1d613f50e5ca0c1001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>

Metadatos Origen: Origen administración





Piélagos, con la que se podía hablar de lo que fuese, sin ningún problema y siempre con mucho respeto.

Seguidamente interviene D. Carlos Caramés Luengo, portavoz del Grupo Municipal Popular, para decir que Pepe *el francés* era una persona sociable, amable, era una persona con mucho carácter pero a su vez era una persona con la que era imposible llevarse mal, era cariñoso, era incisivo, y gracias a que era incisivo y persistente pues consiguió lo que consiguió, fue el claro impulsor de la petanca en Piélagos. Con orgullo desde el Partido Popular vamos a votar a favor.

Toma la palabra D. Roberto Ruiz Argumosa, portavoz del Grupo Municipal Socialista, para sumarse a lo dicho por los compañeros y además para manifestar que Pepe sobre todo era una buena persona, una muy buena persona en todos los sentidos, y eso lo llevó a su vida familiar, a su vida en el trabajo, a su vida deportiva, y a su vida política; me alegro muchísimo por su familia y me parece que además es un reconocimiento a una trayectoria humana y deportiva.

Seguidamente la Sra. Alcaldesa manifiesta que se une a las palabras de todos y que tuvo la oportunidad de conocerle a nivel de persona y a nivel de compañero, de las personas que saben hay que aprender y tuvo la oportunidad de aprender de él siendo compañera en la sede. Se alegra muchísimo por él, por la persona que era, pero también se alegra mucho por su familia, por su mujer y sus hijas, que tienen que estar orgullosas de haber tenido un marido y un padre como Pepe.

Debatido el asunto se somete a votación, resultando aprobado por unanimidad, adoptándose el siguiente resultado:

**ÚNICO.-** Otorgar el nombre de D. José Antolín Díez a las Pistas Municipales de Petanca de Renedo, como promotor del deporte y por su calidad como persona.

**10.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

**Enlace:** <http://teledifusioncloud.net/pielagos/contenido/plenos-ano-2020/pleno-ordinario-de-3-de-julio-de-2020.htm?id=25 - t=4576.5>

**AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS**

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)

Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	29/07/2020	ALCALDESA
Firma 1 de 2	Martín Cobo Solana	29/07/2020	SECRETARIO ACCIDENTAL

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	273440e068a84ca8a1d613f50e5ca0c1001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	

La Sra Alcaldesa, pasa a tomar nota de los ruegos y las preguntas que serán contestadas en la siguiente sesión plenaria.

D. Marco Antonio Pelayo Trueba, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, formula los siguientes Ruegos:

- Que se tomen todas las medidas posibles desde el Ayuntamiento en relación a la noticia que ha aparecida en prensa sobre las autocaravanas en Liencres, para evitar la situación en un parque natural y que no salgamos en prensa por algo tan negativo.

- Que por la empresa que corresponda se aumente la frecuencia del vaciado de las papelera en la zona, que siempre están llenas y no se vacían con la asiduidad que sería recomendable y cuando hace viento, los alrededores se llenan de porquería, porque están a rebosar.

*La Sra Alcaldesa responde que en el tema de las caravanas y de la limpieza de la zona la semana pasada tuvieron una reunión con Medio Rural y con Costas ya que estamos dentro de un Patronato y son administraciones competentes también, junto con la Junta Vecinal de Liencres, que es la propietaria de los terrenos. En esa reunión se acordaron ciertas cosas, se aclararon pequeñas disfunciones que a veces se han puesto de manifiesto aquí, pero era en esa reunión donde correspondía exponerlas por parte del Ayuntamiento. En relación al problema de las auto caravanas y de un gálibo y se tenía que haber puesto y que se ha lleva discutiendo en sucesivas reuniones del Patronato, Demarcación de Costas de Cantabria informó favorablemente al tema de poner el gálibo y sin embargo ha sido el Ministerio, desde Madrid, el que se ha negado a tomar esa medida para evitar que entren las auto caravanas al Parque de las Dunas de Liencres, justificando su decisión es que la intención del Ministerio es suprimir el aparcamiento de las playas de Liencres; decisión a la que en Cantabria nos oponemos, al menos hasta que haya una salida, o un aparcamiento alternativo, y nuestra decisión es hacerlo paulatinamente y empezar por las auto caravanas. Aunque el otro día ha salido la foto en el periódico, este es un problema de bastantes años atrás, nosotros vamos a seguir manteniendo la postura de que se ponga el gálibo que impida la entrada a las auto caravanas y que hasta no haya una solución o un aparcamiento alternativo que se mantenga el que hay. Para evitar sanciones, como en años anteriores, se ha solicitado permiso para el bacheo y a la Guardia Civil permiso para pintar las rayas. Pero hay que hacerlo en coordinación, porque al haber varias Administraciones juntas, con competencias sobre el Parque Natural, para evitar sanciones, que el Ayuntamiento ha tenido que hacer frente.*

Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	29/07/2020	ALCALDESA
Firma 1 de 2	Martin Cobo Solana	29/07/2020	SECRETARIO ACCIDENTAL

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico

Código Seguro de Validación 273440e068a84ca8a1d613f50e5ca0c1001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>

Metadatos Origen: Origen administración





En el caso de las papeleras, el acuerdo que se tomó es que como las papeleras de cemento tienen muy poca capacidad, se llenan con dos bolsas, y, además están muy diseminadas, es retirar las papeleras y aumentar los cubos de basura verdes, poniendo menos puntos de recogida, pero con mayor capacidad y será el Ayuntamiento el que asuma la recogida de la basura de esos contenedores verdes. El Ayuntamiento puso de manifiesto la necesidad de que se haga una depuradora y como es necesaria la coordinación entre Administraciones, que se concedan los permisos pertinentes para que se haga una depuradora para los dos bares que hay, que actualmente se encuentran en una situación terciarista, con pozos negros.

Las sensaciones de las dos últimas reuniones han sido buenas; creo que se ha conseguido una mejor coordinación; el Ayuntamiento como Administración más cercana a los vecinos ha decidido, si daban permiso, asumir funciones que no son nuestras para agilizar las cosas. Esperemos que esto se traduzca en una mejora del parque pero el tema de las caravanas está como he explicado anteriormente; las caravanas, por ley, pueden aparcar durante el día, como en cualquier otro lugar; lo que no pueden hacer es pernoctar.

Parece que vamos a poder asumir, con permiso, funciones que no nos corresponden, pero evitaremos sanciones como años anteriores.

D. Carlos Alberto Caramés Luengo, portavoz del Grupo Municipal Popular, en relación al tema anterior, solicita aclaración:

¿Quién nos ha sancionado y por qué? El Parque, Costas?

La Sra. Alcaldesa responde que por ejemplo, nos sancionaron por limpiar el arenal y limpiar la parte de la ría, donde se depositan plásticos, palos.... Lo que no sabíamos es que debajo de la basura había una planta protegida y al retirar la basura la planta se vio afectada y nos impusieron una sanción. También nos impusieron sanciones por pintar las plazas de minusválidos el año pasado o el anterior. Se intentó reorganizar la zona para la discapacidad y al no contar con el permiso de todas las Administraciones, nos multaron. También tuvimos algún pequeño enfrentamiento, que no llegó a sanción, por la recogida de basuras para lo que entramos de manera urgente y no estaba coordinado. El año pasado se solicitó colocar unos baños químicos y no se dio

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	29/07/2020	ALCALDESA
Firma 1 de 2	Martín Cobo Solana	29/07/2020	SECRETARIO ACCIDENTAL

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	273440e068a84ca8a1d613f50e5ca0c1001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	

*permiso y tampoco este año se ve con buenos ojos; son baños portátiles para que la gente no acuda a los baños de los bares. Adecentar parte del aparcamiento ha costado y nos cuesta; para el bacheado el año pasado nos llegó el permiso a mediados de agosto; por lo que este año hemos solicitado que el permiso fuese inmediato y aunque a día de hoy no tenemos permiso de bacheado, creo que lo vamos a obtener. Y otros detalles que la gente viene lógicamente al Ayuntamiento en primera instancia, pero muchas veces estamos atados de pies y manos.*

D. Carlos G. Caramés Luengo, portavoz del Grupo Municipal Popular, responde que había oído que nos habían multado por bachear, que le parecía una buena labor y no entendía el por qué.

*Responde la Sra. Alcaldesa, que a veces hacer una buena labor, sino cuenta con permisos, o se hace antes de que lleguen los mismos por escrito, te supone una sanción.*

El Sr. Caramés recuerda que en un pleno la Sra. Alcaldesa hizo mención a que el permiso de bacheo llegó a finales del mes de agosto y el tema de la duna lo conozco porque esa madera sirve para fijar esa duna, porque de todos es sabido que las dunas se mueven y desgraciadamente están desapareciendo parte de ellas. Esas maderas estaban haciendo esa función y esa planta sirve para fijar esa duna.

*La Sra. Alcaldesa responde que no era sólo la madera, también era plástico y basura.*

D Carlos Caramés Luengo, portavoz del Grupo Popular, pregunta por qué no se ha iniciado la limpieza de la playa de Liencres ya Otros años se empieza en Semana Santa y estamos en el mes de julio y todavía no se ha iniciado la limpieza de la playa.

*Responde la Sra. Alcaldesa que en la época de Semana Santa no se podían limpiar, porque estaban suspendidos los procedimientos de contratación y además, estábamos en "estado de alarma" por lo que ni se podía iniciar el procedimiento de contratación ni se podía limpiar la playa. Una vez que se ha iniciado el procedimiento de contratación, que se adjudicó a principios de junio, la empresa adjudicataria ha agotado todos los plazos para presentar una documentación que se le había requerido, hasta esta semana que la ha presentado y se ha firmado el contrato. Pero en ningún caso ha sido problema del Ayuntamiento que tenía adjudicado el contrato a principios de junio.*

El Sr. Caramés pregunta si la empresa va a empezar a limpiar esta semana ya.

Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	29/07/2020	ALCALDESA
Firma 1 de 2	Martín Cobo Solana	29/07/2020	SECRETARIO ACCIDENTAL

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	273440e068a84ca8a1d613f50e5ca0c1001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	



*La Sra. Alcaldesa responde que la empresa ya ha hecho alguna limpieza sin firmar el contrato y ahora ya tiene el contrato firmado.*

El Sr. Caramés afirma por aclara que ha entendido que estaba aprobado lo del gálbo en el parque natural y que incluso Demarcación de Costas de Cantabria lo había autorizado pero que el Ministerio lo ha echado para atrás. Pregunta qué Ministerio es el que lo ha echado para atrás si Demarcación de Costas estaba de acuerdo.

*Responde la Sra. Alcaldesa que la Demarcación de Costas estatal.*

El Sr. Caramés insiste en que se trate de convocar un patronato urgente. Lo pidieron el año pasado, cree que en el mes de agosto-septiembre, para atajar cuanto antes y hacer fuerza común todos para decidir algo al respecto de este problema y otros muchos porque cree que es necesario que se convoque y que se tomen decisiones y que se involucren, al ser varias administraciones, las que al final tienen la última palabra para poder otorgar estas autorizaciones.

El Sr. Caramés formula la siguiente pregunta:

¿Se ha analizado ya la memoria medioambiental del Plan General de Piélagos?.

*Responde la Alcaldesa que en la dación de cuenta dijo que no que aún se está analizando.*

Al respecto, el Sr. Caramés pregunta si se ha visto algún detalle que pueda suscitar algún problema para Piélagos.

*La Sra. Alcaldesa manifiesta que lo acaba de decir. Hasta que no esté examinada la memoria no va a comentarla.*

El Sr. Caramés pregunta si se tiene previsión de para cuando se va a hacer la aprobación provisional del Plan General?.

## AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)

Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	29/07/2020	ALCALDESA
Firma 1 de 2	Martín Cobo Solana	29/07/2020	SECRETARIO ACCIDENTAL

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	273440e068a84ca8a1d613f50e5ca0c1001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	

*Responde la Sra. Alcaldesa que eso dependerá de la memoria y de lo que se en ella.*

Pregunta el Sr. Caramés si se va a hacer una tercera exposición pública y un período de alegaciones del Plan General de Piélagos.

*Responde la Sra. Alcaldesa que la primera respuesta vale para todas las demás.*

El Sr. Caramés manifiesta que ha aparecido en prensa un tema desagradable y recurrente no sólo en Liencres, si no en otras zonas como la campa de la Virgen de Valencia, pero estos días ha sido en el pabellón de Liencres otro desagradable acto de vandalismo.

Pregunta cuándo se van a instalar las cámaras y si tenemos la autorización para instalarlas ya que se incluyó en presupuestos de 2019 y que en su día ya preguntó porque se incluían si no había ni autorización. Se me contestó que era un tema que estaba cercano pero estamos en julio de 2020.

*Responde la Sra. Alcaldesa que todos los trámites por parte del Ayuntamiento se han hecho. Por esa razón estaba esa partida presupuestaria, porque la intención que tiene el Ayuntamiento es cuando llegue la autorización instalarlas. Cree que se tiene que reunir una Comisión que parece ser que por todos estos meses atrasados no se ha reunido y cuando llegue la autorización se pondrán las cámaras; la intención que tenemos desde aquí es ponerlas cuanto antes. La partida está aprobada. Y como también he dicho varias veces en ese pleno, hay sospechas de quién puede ser; pero lógicamente no se puede acusar a nadie si no se tiene la seguridad, pero cuando haya cámaras si se pilla a alguien en un acto vandálico va a pagar por lo suyo y por lo de todos sus compañeros.*

El Sr. Caramés manifiesta que a ver si es verdad porque es bastante desagradable que sea recurrente en ese y en otros sitios del Municipio en los que se han producido este tipo de actos.

El Sr. Caramés pregunta dónde se van a colocar los soportes de los contenedores de basura para los que existe partida de 18000 euros y que figura como una obligación en el contrato de basuras y los adjudicatarios tienen el compromiso de ponerlos. Quiere saber donde se van a colocar, el por qué de esa urgencia y si no es mejor que los coloque el actual adjudicatario antes de gastarnos otros 18.000 euros que nos podemos ahorrar.

Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	29/07/2020	ALCALDESA
Firma 1 de 2	Martín Cobo Solana	29/07/2020	SECRETARIO ACCIDENTAL

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico

Código Seguro de Validación 273440e068a84ca8a1d613f50e5ca0c1001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>

Metadatos Origen: Origen administración





*Responde la Sra. Alcaldesa con 18.000 euros no es suficiente para pagar todos los soportes de los contenedores del Municipio de Piélagos. Se habilitó esa partida para zonas que fuesen de urgencia y que precisen ponerlos de forma inmediata. Y además aún no se ha adjudicado el contrato de basuras.*

El Sr. Caramés pregunta dónde se van a colocar esos soportes, dónde es esa urgencia?

*Responde la Sra. Alcaldesa que no se lo puede decir, que lo dirán los técnicos*

El Sr. Caramés pregunta:

1. Se va a descontar al adjudicatario el importe de colocar los soportes de los contenedores al ser una obligación suya?.
2. ¿Ya tenemos el proyecto para cambiar la plaza de Liencre para la obra para la que se dotaron 120.000 euros en este presupuesto y en qué situación está la plaza del parking que se nos dijo que estaría funcionando a finales de 2019, pero no es así. ¿Cuándo se va realizar la apertura del parking?.

D. Marco Antonio Pelayo Trueba, portavoz de Ciudadanos, manifiesta que en el punto 3 de esta sesión la Sra. Alcaldesa hizo una pregunta a la que le gustaría responder. Por parte de Ciudadanos, por su parte, entiende que en este período de reconstrucción es más necesaria todavía la colaboración que en el estado de alarma. A la pregunta de si vamos a seguir colaborando él contesta que sí.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que lo vuelve a decir y que tiene que resaltar y agradecerle al portavoz de Ciudadanos la colaboración que ha tenido durante el período del estado de alarma, la comunicación constante y “no le duelen prendas” en reconocerlo y agradecerlo.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las quince horas y veinticinco minutos, de lo que como Secretario del Pleno, DOY FE.

### AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
 39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
 Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)

Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	29/07/2020	ALCALDESA
Firma 1 de 2	Martín Cobo Solana	29/07/2020	SECRETARIO ACCIDENTAL

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	273440e068a84ca8a1d613f50e5ca0c1001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	

La Presidenta

El Secretario

Firma 1 de 2	Martin Cobo Solana	29/07/2020	SECRETARIO ACCIDENTAL	Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	29/07/2020	ALCALDESA
--------------	--------------------	------------	-----------------------	--------------	---------------------------	------------	-----------

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	273440e068a84ca8a1d613f50e5ca0c1001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	